**MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMO CONVOCANTE Y LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE DEL DÍA 03 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

El **Presidente Regidor Orlando García Limón**: Buen día compañeros regidores e invitados presentes, se está citando con el objetivo de estudiar y resolver **el punto de acuerdo** **343/16/TC** mediante el cual se aprueba el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante iniciativa que tiene por objeto condonar el cobro municipal de derechos de conexión de los servicios de agua potable y la incorporación, aprovechamiento de la infraestructura y excedencia de los 21 lotes de la calle Prolongación Allende en la Colonia La Calerilla de esta municipalidad.

De conformidad con lo previsto en los artículos **78, 83, 84 y 87**, **fracciones I, II y VII** del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Siendo las 12:11 horas, da inicio la Mesa de trabajo de las Comisiones antes mencionadas, agradezco la asistencia del Director de Ingresos el Lic. David Mendoza, se invitó de igual manera al Director de Agua Potable el Ing. Benjamín Vargas aún no ha llegado; agradezco de igual manera la asistencia de la Directora de actas y acuerdos Maestra Eiko Tenorio Acosta procedo así a pasar lista de asistencia.

**De la Comisión de Servicios Públicos Municipales:**

**Presidente:**

Lic. Orlando García Limón (presente)

**Vocales:**

Lic. Miguel Silva Ramírez (presente)

Lic. Lourdes Celenia Contreras González (en representación)

Lic. Adenawer González Fierros (en representación)

C. Miguel Carrillo Gómez (en representación)

**De la Comisión Hacienda, Patrimonio y Presupuesto:**

**Presidente:**

Lic. Mirna Citlalli Amaya Luna (presente)

**Vocales**

Lic. María Elena Limón García

Lic. Luis Armando Córdova Díaz (en representación)

Lic. Juan David García Camarena (presente)

Lic. Adenawer González Fierros (en representación)

Prof. Alfredo Fierros González (presente)

C. Miguel Carrillo Gómez (en representación)

C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada (en representación)

Lic. Marcela Aceves Sánchez (presente)

Lic. Edgar Ricardo Díaz de Loza (presente)

Lic. Miguel Silva Ramírez (en representación)

Lic. Iván Omar González Solís (en representación)

C. Rosa Pérez Leal (en representación)

Lic. Silvia Natalia Islas (en representación)

Lic. María del Rosario Santos Silva (presente)

Director de Actas y Acuerdos

Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta (presente)

Director Ingresos

David Mendoza (presente)

Procedo a dar lectura para su aprobación del **Orden del Día**:

**Primero**: Lista de asistencia

**Segundo**: Aprobación del Orden del Día.

**Tercero**: Estudio, análisis del PUNTO DE ACUERDO NUMERO 343/2016

**Cuarto:** Asuntos Generales.

**Quinto**: Clausura de la Mesa de Trabajo.

Compañeros Asesores, Regidora, se circuló el punto de acuerdo para invitarlos a ésta Mesa de Trabajo con la intensión de darle salida a este punto de acuerdo, si tienen a bien comentamos algunas observaciones en caso de que las haya. El director de Ingresos David Mendoza, nos puede ampliar más del tema. Si no tienen inconveniente escuchémoslo;

Toma la palabra el Director de Ingresos: buenas tardes a todos, para comentarles que en atención a la solicitud que nos hicieron, en relación a la propuesta de dejar exentos del pago de los derechos a los 21 lotes de los cuales ustedes tienen conocimiento, nos dimos a la tarea de hacer una revisión a la Ley y la conclusión es de que la exención de impuestos y derechos es una facultad exclusiva del Congreso, en consecuencia nosotros como Municipio no tendríamos la facultad para eximirlos de estos pagos. La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, establece facultades para poder exentar o condonar recargos y multas a la Presidenta Municipal, pero en cuanto a impuestos y derechos no hay manera, tendría que ser una solicitud al Congreso para que ellos en su caso procedan, esto lo establece el artículo 66 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, donde les da la facultad exclusiva al Congreso, siempre y cuando sean disposiciones de carácter general, en este caso es un asunto particular, apoyar a 21 propietarios de 21 terrenos por lo cual legalmente no tenemos facultad para hacerlo.

El Regidor Presidente de la Comisión hace uso de la voz para agradecer la asistencia del Sindico Municipal y de la Regidora Marcela Aceves, que se incorporan a la mesa de trabajo. En caso de que exista alguna aportación aunado a lo expuesto por el Director David Mendoza, favor de manifestarlo.

Hace uso de la voz el Síndico del Ayuntamiento: solo para complementar lo que se menciona; para los que no les quede muy claro, voy a ser más claro con un ejemplo: todas las contribuciones dentro de las cuales se encuentran los derechos y aprovechamientos están en ley, se hizo con la intención de que no fuera una autoridad la que, a libre arbitrio ponga o quite todo tipo de contribuciones y como ejemplo está nuestra Ley de Ingresos, nosotros aprobamos nuestro Presupuesto de Egresos con toda plena autonomía pero los Municipios estamos obligados a mandarlo al Congreso para que se eleve a categoría de Ley; para cualquier descuento tiene que venir en la ley de Ingresos; sea que se contemple de manera genérica por ejemplo los descuentos en el predial: adultos mayores, que se haga mención en algún artículo para exención de pago, o sea que en algún transitorio o apartado de la ley se mencione en qué casos estamos autorizados a descontar, como bien lo menciona el Director de Ingresos, las multas y recargos son otro tipo de imposiciones que hace el Ayuntamiento no son contribuciones, en el caso de las multas estamos autorizados a hacer descuentos están en la ley de Hacienda municipal en éste caso estoy de acuerdo con el Director de Ingresos no creo que haya inconveniente de que no se rechace la iniciativa; simplemente que se haga un cambio para que se turne al Congreso del Estado para que allá se valore, agregar un transitorio o a lo mejor en la Ley de Ingresos del siguiente año podemos anexar ese apartado, podríamos estudiarlo para que en un Transitorio pueda venir la exención de pago en el proyecto de la Ley de Ingresos que mandemos al Congreso para el siguiente Ejercicio Fiscal que sería 2018.

De igual manera comenta la Asesora Claudia Pineda; sería para ese único y exclusivo caso, sí lo hace el municipio, lo llega a hacer cuando tienen afectaciones, cuando se hace alguna afectación a los predios si se les convenía para que no paguen todas las incorporaciones a los servicios pero, como contra prestación por una afectación que se les hizo, no como exención.

Toma la palabra el Regidor Orlando García; aquí asesores les quiero comentar, que la presencia del Ingeniero Benjamín Vargas, era importante, porque nos fue turnado un tema relacionado con un Pozo-fuente de abasto de una inmobiliaria que hizo mejoras a un pozo y se le tomaron a cuenta y el resto lo depositó, aquí el detalle que la cantidad que se aportó por parte de los vecinos, relativamente es poca.

Los ciudadanos aportaron aproximadamente $ 80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) pero con el presupuesto, la cantidad a erogar es como de $ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), si es una cantidad considerable, lo comentamos con la Regidora iniciante, que sí había más documentos que nos pudieran respaldar para tomar una cantidad considerable para que los propietarios de los lotes pudieran aportar algo menor; pero al parecer fue todo lo que se realizó. Razón por la cual nos esperamos y si ven el punto de acuerdo es del 2016; sí se estuvo viendo la forma para poder apoyar a los ciudadanos de la Calerilla pero se determinó darle salida al turno, también escuchando las propuestas lo que se pudiera considerar viable toda vez que se está trabajando en el proyecto de la Ley de Ingresos 2018, o ver la inclusión y la redacción de ese Transitorio.

Pide el uso de la voz el Lic. Cesar Arana, Asesor de la Regidora Celenia Contreras: muchas gracias me gustaría mencionar a nombre de la Regidora como surge está iniciativa.- en una primera instancia vecinos de la Calerilla asistieron y mencionaron que ellos habían aportado un recurso económico para que pudiera llegar el agua potable a su colonia; ellos expusieron que fue un recurso de cerca de $ 89,000.00 (Ochenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) poco más o menos y finalmente nuestra Dirección de Agua Potable tiene materiales en bodega para poder concluir ésta obra, es básicamente la conexión de agua potable que ya existe, sin embargo el pago de derechos de conexión y aprovechamiento oscila para todos cerca de los $ 289,000.00 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.), la Regidora escuchó la demanda ciudadana y presentó ésta iniciativa el año pasado, sin embargo sabemos a ciencia cierta que no está en manos del Municipio poder aprobar esto, siempre y cuando éste cuerpo colegiado lo apruebe, finalmente la decisión la tomará el Congreso, tendrá que realizar una modificación a la Ley de Ingresos 2017, sabemos que ese es un proceso Legislativo tardado, y que finalmente su análisis o estudio podría tener el resultado más lógico, simplemente las Leyes en nuestro país es de Observancia General es decir “va a ser rechazada” simplemente por un principio de derecho, por ende la Regidora estaría a favor de declinar ésta iniciativa y buscar otras opciones que podrían ser incluso más viables: una de ellas sería proponerlo en nuestra Ley de Ingresos Municipal para el 2018, o bien buscar incluso algunas Asociaciones Civiles que tienen a bien colaborar de forma filantrópica con éste rubro que es el derecho universal del agua, podríamos ver incluso otras opciones que no estén en nuestro Municipio o Dependencias como en el Estado o en otras Asociaciones Civiles que pudieran coadyuvar con nosotros. Muchas gracias.

Comentan varios asesores que lo ideal para éste dictamen sería rechazarlo. Y en el Considerando Cuarto dentro de los aspectos de la Hacienda Municipal: sería colocar incisos en numeral o letra; porque es parte del Considerando Cuarto no es algo nuevo para el cuerpo del Dictamen.

Dice la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Gobierno y Administración. Y agregar un Quinto Considerando Regidor, en donde hable de la Sesión de Comisión de las 12:30 doce y media en donde ya en Sesión Colegiada se aprobó el Dictamen siguiente…”.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión: aquí primeramente la pretensión de la Mesa de Trabajo es el obtener sus aportaciones y observaciones a esto que se está comentando, a éste punto de acuerdo y como comentan se citó a las 12:30 para la Sesión en conjunta con Comisiones Edilicias, de antemano viendo los asistentes y en caso de que sus Regidores vayan a asistir; pero con las aportaciones de Ustedes prepararemos el Dictamen. Sería el incluir en el proyecto de Ley para el ejercicio 2018, un Transitorio como lo mencionó el Síndico Municipal y en caso de aprobarse así se aplicaría, o como comenta el Asesor de la Regidora Celenia Contreras, para buscar aleatoriamente la forma de poder apoyar a los ciudadanos. Pero la forma en que se presentó la solicitud no es viable.

Pide hacer uso de la voz la Lic. Claudia Pineda: de igual manera se va a incluir en el Transitorio de la Ley que nos hagan llegar un poco más de información de los 21 lotes, de que superficies, si son de particulares, si ya hicieron pagos, o de licencias municipales para ver porque no se les doto de servicios si fue falta del Municipio, o si es asentamiento irregular; para tener todo el soporte para que el Transitorio sea claro que solo es por esos 21 lotes y que no quede abierto a que el día de mañana lleguen otros y vengan a decir que también quieren que se les exente de pago a todos los servicios Municipales, revisar a detenimiento la documentación. Responde el Asesor de la Regidora Celenia Contreras: creo que hasta noviembre del 2016, si tenían los pagos, pero los cobros los consideramos altos, son propiedades grandes pero con construcciones pequeñas como son personas con escasos recursos solo construyen lo que necesitan, se contempla todo el lote por eso los pagos por derechos de conexión son altos. Pero considero que se debería de entregar un expediente completo para que todos los Regidores estén conformes con la información y así poder hacerlo que no sea para todas las personas y prevenir que el día de mañana se pida lo mismo.

La Regidora Rosario Santos, señala: sí va a dar pie, porque va a quedar como antecedente y en algún momento de cualquier otra Colonia van a venir a pedir los mismos descuentos o exenciones porque no se les estarían aplicando en general. Mediante estudio socioeconómico debemos ver que en realidad sean sujetos de exención.

Toma la palabra el Regidor Orlando García: les comento que cuando hubo la oportunidad de hablar con el Ing. Benjamín Vargas, hizo referencia en los términos que comenta el Lic. Cesar Arana, efectivamente al estar haciendo él los trabajos, se percatan de esa situación que son predios con superficies considerables pero lo construido es pequeño, es gente sencilla que sí requiere del apoyo, de ahí a buscar las formas para que ésta iniciativa prosperara pero jurídicamente no lo es, intentamos checar si hubieran más facturas o notas para poder ampliar el gasto que ellos realizaron y que la consideración de lo que fueran a pagar quedara de menor cantidad, por predio estarían aportando cerca de $10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) considerando lo que ya aportaron, cantidad que para ellos si sería complicado. Al platicar con el Director David Mendoza, hizo algunas menciones en el supuesto de tener tiempo para el Transitorio y qué viabilidad jurídica o legislativa y que de acuerdo a su experiencia pudiera haber algo de ésta naturaleza. El Director responde: para incluirla a la Ley de Ingresos no hay problema, sería nada más que se redacte el Transitorio el inconveniente que le veo es que no sería una disposición general, sino sería algo focalizado.

Interviene el Síndico del Ayuntamiento: creo que no debe ser muy particular porque existe un área en el Congreso que se encarga de revisar todas las Leyes de Ingresos no es tan sencillo, creo que debemos buscar la mejor redacción.

Hace una observación la Lic. Laura Alonso, Asesora del Regidor Adenawer: respecto el Dictamen en el Punto de Acuerdo en la primer página donde dice “se rechaza el punto de acuerdo 343, más que nada es cuestión de redacción, que no sea “se rechaza el punto de acuerdo” es: “Se rechaza la iniciativa” asentada en el punto de acuerdo, en si el acuerdo fue que se turnara a las Comisiones y no estamos rechazando eso.

El asesor del Regidor Córdova, manifiesta que lo más viable y cómodo para evitar los supuestos de la Ley, deberíamos de checar en otra mesa de trabajo y que en Sesión de Ayuntamiento la Regidora declinara su iniciativa y después generar otra iniciativa o los mecanismos adecuados para ayudar a los 21 predios.

Al hacer uso de la voz el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos menciona: el objetivo de esta mesa de trabajo es escucharlos; nosotros proponemos como la Regidora iniciante el rechazarla; el que considere ver esa opción o jurídicamente si el Síndico Municipal cree viable el declinar o rechazar la iniciativa.

Responde el Síndico: creo que cuando revisemos la Ley de Ingresos lo sabremos, no me quiero adelantar a dar alguna opinión y en su momento veremos pros y contras, toda vez que no es tan sencillo.

**Creo que se debe concluir el turno a comisión; que después del estudio y análisis se rechaza por los motivos jurídicos que ya analizamos.**

**El Regidor Orlando García Limón,** hace uso de la voz: Regidores y Asesores sino tienen inconveniente, Siendo las 12:36 horas se da por terminada la mesa trabajo de éstas Comisiones, Señores Muchas Gracias.

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

**PRESIDENTE:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REGIDOR LIC. ORLANDO GARCIA LIMON

**VOCALES:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. MIGUEL SILVA RAMIREZ

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZALEZ

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. ADENAWER GONZALEZ FIERROS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. MIGUEL CARRILLO GOMEZ

**DE LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO.**

**PRESIDENTE:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. MIRNA CITLALLI AMAYA LUNA.

**VOCALES:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. LUIS ARMANDO CÓRDOVA DÍAZ.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PROF. ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. MIGUEL CARRILLO GÓMEZ.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. MARCELA ACEVES SÁNCHEZ.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. EDGAR RICARDO DÍAZ DE LOZA.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. MIGUEL SILVA RAMÍREZ.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. IVÁN OMAR GONZÁLEZ SOLÍS.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ROSA PÉREZ LEAL.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. SILVIA NATALIA ISLAS.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. MARÍA DEL ROSARIO SANTOS SILVA.

**DIRECTORA DE ACTAS Y ACUERDOS:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MTRA. EIKO YOMAKIU TENORIO ACOSTA.

Estas firmas corresponden a la reunión de la mesa de trabajo de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y de la Comisión de Hacienda , Patrimonio y Presupuesto, celebrada el día 03 tres de Julio de 2017 dos mil diecisiete ----------------------------------------------------------------